



## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### C. ANUNCIOS

#### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### **AYUNTAMIENTO DE ALMAZÁN (SORIA)**

*INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de las modificaciones puntuales n.º 19, 20 y 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Almazán (Soria). Expte.: 120/2026.*

Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (Modificaciones 19, 20 y 21, en un único expediente n.º 120/2026) por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de junio del 2026, de conformidad con el 52.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 154.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación en el B.O.C. y L., incluyendo, asimismo, los siguientes datos:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Ayuntamiento Pleno de Almazán.
2. *Fecha del acuerdo:* 03/06/2026.
3. *Expediente sometido a información pública:* Modificaciones Núms. 19, 20 y 21 del Plan General de Ordenación Urbana.
4. *Ámbito de aplicación:*
  - a) Municipio: Almazán.
  - b) Provincia: Soria.
5. *Identidad de los Promotores:*

MP núm. 19: Fernando Ángel Gascón Gimeno.

MP núm. 20: Rodrigo Lapeña Borjabad.

MP núm. 21: Alfredo García Álvaro.
6. *Duración del período de información pública.* Dos meses.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* El lugar de consulta será las oficinas del Excmo. Ayuntamiento (Plaza Mayor 1) horario de oficina mañanas de 9 a 14 horas. Sábado cerrado.



Página Web <http://www.almazan.es/>. Sede Electrónica /Tablón de anuncios. Se podrá consultar todo el documento de la modificación.

8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Ayuntamiento de Almazán: Plaza Mayor núm. 1 Almazán 42200 de 9 a 14 horas o a través de la Sede Electrónica. <http://www.almazan.es/>.]

Almazán, 18 de junio de 2026.

*El Alcalde,*  
Fdo.: JESÚS MARÍA CEDAZO MÍNGUEZ